

**COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.**  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Estados Financieros

Información financiera requerida por la  
Superintendencia General de Seguros

31 de diciembre de 2016  
*(Con cifras correspondientes de 2015)*

(Con el informe de los Auditores Independientes)



**KPMG, S. A.**  
Edificio KPMG  
Boulevard Multiplaza  
San Rafael de Escazú, Costa Rica

Teléfono (506) 2201-4100  
Fax (506) 2201-4131  
[www.kpmg.co.cr](http://www.kpmg.co.cr)

## Informe de los Auditores Independientes

A la Superintendencia General de Seguros  
y a la Junta Directiva y Accionistas  
Coopenae Correduría de Seguros, S.A.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Coopenae Correduría de Seguros, S.A. (antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.) (la Compañía), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

### *Base para la opinión*

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### *Asunto de énfasis – Base de contabilidad*

Llamamos la atención a la nota 1-b a los estados financieros separados, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros separados han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Por tanto, los estados financieros separados podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

*Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y del control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Compañía.

*Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros, debido ya sea a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logre una presentación razonable.

Les informamos a los encargados del gobierno corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

KPMG

22 de febrero de 2017

San José, Costa Rica  
Erick Brenes Flores  
Miembro No.2520  
Póliza No. 0116 FIG 7  
Vence el 30/09/2017



Timbre de ¢1000 de Ley No. 6663  
adherido y cancelado en el original

**COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A**

**BALANCE GENERAL**

Al 31 de diciembre de 2016

*(Con cifras correspondientes de 2015)*

(En colones sin céntimos)

	Nota	2016	2015
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
<b>Disponibilidades</b>	4	<b>231.199.763</b>	<b>255.449.744</b>
Efectivo		100.000	100.000
Entidades financieras del país		231.099.763	255.349.744
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	5	<b>549.594.824</b>	<b>587.723.402</b>
Disponibles para la venta		480.080.844	560.629.368
Instrumentos financieros restringidos	2	62.000.000	17.000.000
Productos por cobrar		7.513.980	10.094.034
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>	6	<b>198.469.956</b>	<b>88.930.571</b>
Comisiones por cobrar		78.770.502	47.105.865
Cuentas por cobrar por operaciones a partes relacionadas	3	119.699.454	20.570.810
Otras cuentas por cobrar diversas		2.393.941	21.253.896
(Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar)		(2.393.941)	-
<b>Vehículos, mobiliario y equipo (neto)</b>	7	<b>33.487.995</b>	<b>46.858.862</b>
<b>Otros activos</b>	8	<b>77.982.572</b>	<b>55.607.428</b>
Activos intangibles		54.194.886	47.905.879
Gastos pagados por anticipado		23.787.686	7.701.549
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b><u>1.090.735.110</u></b>	<b><u>1.034.570.007</u></b>
 <b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>			
<b><u>PASIVOS</u></b>			
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>	9	<b>77.207.325</b>	<b>101.447.117</b>
Provisiones		9.901.925	41.585.684
Otras cuentas por pagar diversas		67.305.400	59.861.433
<b>Impuesto sobre la renta por pagar</b>	10	<b>1.381.902</b>	<b>8.204.811</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b><u>78.589.227</u></b>	<b><u>109.651.928</u></b>
 <b><u>PATRIMONIO</u></b>			
<b>Capital social</b>	11	<b>57.061.000</b>	<b>57.061.000</b>
<b>Ajustes al patrimonio</b>		<b>182.635</b>	<b>-</b>
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		182.635	-
<b>Reserva legal</b>		<b>11.412.200</b>	<b>11.412.200</b>
<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>		<b>856.444.879</b>	<b>726.176.753</b>
<b>Resultado del año</b>		<b>87.045.169</b>	<b>130.268.126</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b><u>1.012.145.883</u></b>	<b><u>924.918.079</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b><u>1.090.735.110</u></b>	<b><u>1.034.570.007</u></b>

Bernal Centeno M.  
Gerente General

Huberth Arias J.  
Contador General

Evelyn Morales V.  
Auditora General

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016  
 (Con cifras correspondientes de 2015)  
 (En colones sin céntimos)

	Nota	2016	2015
<b>Ingresos de operación</b>			
Por comisiones por servicios	13	827.366.198	895.404.952
Por otros ingresos operativos		43.395	16.853.966
<b>Total de ingresos de operación</b>		<b>827.409.593</b>	<b>912.258.918</b>
<b>Gastos de operación</b>			
Por comisiones por servicios		87.763.953	143.811.203
Por provisiones		11.773.303	15.021.126
Por otros gastos con partes relacionadas	3	29.100.000	29.100.000
Por estimación de deterioro de activos	6	2.393.941	-
Por otros gastos operativos		19.149.846	824.343
<b>Total otros gastos de operación</b>	14	<b>150.181.043</b>	<b>188.756.672</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b>677.228.550</b>	<b>723.502.246</b>
<b>Ingresos financieros</b>			
Por inversiones en instrumentos financieros		32.123.231	2.881.954
Por ganancia de instrumentos financieros disponibles para la venta		483.878	-
Por otros ingresos financieros		936.492	21.230.572
<b>Total de ingresos financieros</b>		<b>33.543.601</b>	<b>24.112.526</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Por pérdidas por diferencias de cambio, neta	15	86.593	772.080
Por otros gastos financieros		165.384	173.549
<b>Total de gastos financieros</b>		<b>251.977</b>	<b>945.629</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>33.291.624</b>	<b>23.166.897</b>
<b>UTILIDAD POR OPERACIÓN DE SEGUROS</b>		<b>710.520.174</b>	<b>746.669.143</b>
<b>Gastos administrativos</b>			
Gastos del personal	16	342.443.155	353.832.820
Otros gastos administrativos	17	241.991.594	206.542.567
<b>Total gastos administrativos</b>		<b>584.434.749</b>	<b>560.375.387</b>
<b>RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>126.085.425</b>	<b>186.293.756</b>
Impuesto sobre la renta		39.040.256	56.025.630
<b>RESULTADO DEL AÑO</b>		<b>87.045.169</b>	<b>130.268.126</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>			
Ajuste por valuación inversiones disponibles para la venta		182.635	-
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL AÑO</b>		<b>182.635</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL AÑO</b>		<b>87.227.804</b>	<b>130.268.126</b>

Bernal Centeno M.  
Gerente General

Hubert Arias J.  
Contador General

Evelyn Morales-V.  
Auditora General

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.


**COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**


Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

*(Con cifras correspondientes de 2015)*

(En colones sin céntimos)

	Nota	Capital social	Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta	Reserva legal	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	11	57.061.000	-	11.412.200	726.176.753	794.649.953
<i>Resultado integral del año</i>						
Resultado del año		-	-	-	130.268.126	130.268.126
Total del resultado integral del año		-	-	-	130.268.126	130.268.126
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	11	57.061.000	-	11.412.200	856.444.879	924.918.079
<i>Resultado integral del año</i>						
Resultado del año		-	-	-	87.045.169	87.045.169
Ganancia no realizada por valoración de inversiones disponibles para la venta		-	666.513	-	-	666.513
Ganancia neta realizada por disposición de inversiones disponibles para la venta		-	(483.878)	-	-	(483.878)
Total del resultado integral del año		-	182.635	-	87.045.169	87.227.804
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	11	57.061.000	182.635	11.412.200	943.490.048	1.012.145.883

  
 Bernal Centeno M.  
 Gerente General

  
 Hubert Arias J.  
 Contador General

  
 Evelyn Morales V.  
 Auditora Interna

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

*(Con cifras correspondientes de 2015)*

*(En colones sin céntimos)*

	2016	2015
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>		
Resultados del año	87.045.169	130.268.126
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>		
Pérdida por retiro de activos	-	81.148
Gasto por provisiones	11.402.894	21.007.211
Depreciaciones y amortizaciones	33.293.936	30.901.616
Gasto por impuesto sobre la renta	39.040.256	56.025.630
Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar	2.393.941	-
Otros ingresos	-	(11.000.000)
Ingreso por intereses	(32.123.231)	(21.230.572)
	<u>141.052.965</u>	<u>206.053.159</u>
<b>Variación neta en los activos aumento, o (disminución)</b>		
Otras cuentas y comisiones por cobrar	(111.933.326)	156.613.404
Otros activos	(16.086.137)	4.333.096
<b>Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)</b>		
Otras cuentas por pagar y provisiones	<u>(35.642.686)</u>	<u>(5.141.435)</u>
	(22.609.184)	361.858.224
Impuesto pagado	(45.863.165)	(48.297.634)
Intereses cobrados	<u>34.703.285</u>	<u>11.579.038</u>
<b>Flujos netos de efectivo (usados en) provistos por las actividades de operación</b>	<u><b>(33.769.064)</b></u>	<u><b>325.139.628</b></u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Aumento en instrumentos financieros	(1.242.880.670)	(732.939.368)
Disminución en instrumentos financieros	1.278.611.829	438.541.000
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(354.496)	(115.714)
Adquisición de activo intangible	<u>(25.857.580)</u>	<u>-</u>
<b>Flujos netos de efectivo provistos por (usados en) las actividades de inversión</b>	<u><b>9.519.083</b></u>	<u><b>(294.514.082)</b></u>
<b>(Disminución) neta en el efectivo</b>	<u><b>(24.249.981)</b></u>	<u><b>30.625.546</b></u>
<b>Efectivo al inicio del año</b>	<u><b>255.449.744</b></u>	<u><b>224.824.198</b></u>
<b>Efectivo al final del año</b>	<u><u><b>231.199.763</b></u></u>	<u><u><b>255.449.744</b></u></u>

Bernal Centeno M.  
Gerente General

Hubert Arias J.  
Contador General

Evelyn Morales V.  
Auditora General

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016  
(Con cifras correspondientes de 2015)  
(En colones sin céntimos)

(1) Resumen de operaciones y políticas contables significativas

(a) Entidad que reporta

Coopenae Correduría de Seguros, S.A. fue creada el 15 de abril de 2009 y hasta el 28 de junio de 2016 se desempeñó como agencia de seguros. A partir de esa fecha la Compañía cambió su razón social a Coopenae Correduría de Seguros, S.A. ("la Compañía"). (Véase nota 20).

La Compañía está domiciliada en la Provincia de San José, Costa Rica, Cantón Central, Calle Central, Avenidas dieciséis y dieciocho, edificio Anexo 4 de Coopenae, R.L., y está constituida como una sociedad anónima de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la comercialización de productos de seguros que ofrecen diferentes compañías de seguros.

La Compañía es una subsidiaria propiedad del 95% de la Cooperativa Nacional de Educadores, Coopenae R.L. y 5% de Grupo Cooperativa Nacional de Productores de Sal, Grupo Coonaprosal R.L. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía cuenta con un total de 13 empleados (14 empleados en el 2015).

(b) Base para la preparación de los estados financieros

*i. Base de contabilidad*

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Los estados financieros fueron autorizados para ser emitidos por la Junta Directiva el 22 de febrero de 2017.

*ii. Bases de medición*

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta, las cuales se mantienen a su valor razonable.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

(c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

(d) Moneda extranjera

*i. Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

*ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2016, ese tipo de cambio se estableció en ¢548,18 y ¢561,10 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente (¢531,94 y ¢544,87 al 31 de diciembre de 2015).

*iii. Método de valuación de activos y pasivos*

Al 31 de diciembre de 2016, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢548,18 por US\$1,00 (¢531,94 por US\$1,00 en el 2015). Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Seguros.

(e) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen: efectivo, inversiones, cuentas por cobrar, y cuentas por pagar, según se indica más adelante.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

*i. Clasificación*

Los instrumentos negociables son aquellos que la Compañía mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

Las cuentas por cobrar y por pagar se clasifican como instrumentos originados por la Compañía, puesto que se establecieron como producto de la prestación de servicios o la adquisición de bienes y servicios, respectivamente, y no para generar utilidades a corto plazo.

Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por la Compañía ni se van a mantener hasta su vencimiento.

De acuerdo con la regulación vigente, la Compañía debe clasificar sus inversiones en fondos de inversión abiertos como inversiones negociables, y no puede clasificar ninguna inversión como mantenida hasta el vencimiento.

*ii. Reconocimiento*

Las cuentas por cobrar y por pagar originadas por la Compañía se reconocen a la fecha de la prestación del servicio, es decir, en el momento en que el derecho u obligación se transfiere a la Compañía.

*iii. Medición*

Los instrumentos financieros se miden inicialmente a su valor razonable, que incluye los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta se miden al valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

*iv. Principios de medición del valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

La determinación de valor justo para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor justo es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales sí existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, la Compañía determina el modelo apropiado para que refleje el valor justo para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

La Administración de la Compañía considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

v. *Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

vi. *Dar de baja*

Un activo financiero se da de baja cuando la Compañía pierde el control de los derechos contractuales que conforman el activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se desreconocen cuando se liquidan.

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

(f) Activos arrendados

Los activos mantenidos por la Compañía bajo arrendamientos que transfieren a la Compañía sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad son clasificados como arrendamientos financieros. Los activos arrendados se miden inicialmente a un importe igual o menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos se contabilizan de acuerdo con la política contable aplicable al activo correspondiente.

Los activos mantenidos bajo otros contratos de arrendamiento se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera de la Compañía.

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocen en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos son reconocidos como parte integral del gasto total por arrendamiento durante el plazo de éste.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre la carga financiera y la reducción de la carga viva.

(g) Deterioro de activos

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados o de patrimonio según sea el caso.

(h) Vehículos, mobiliario y equipo, y equipo de cómputo

El vehículo, mobiliario y equipo en uso se registra al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Estos bienes se deprecian bajo el método de línea recta, tanto para propósitos financieros como impositivos, con base en las vidas estimadas de los activos respectivos.

*i. Desembolsos subsiguientes*

Los desembolsos incurridos para reemplazar un componente de una partida de inmueble, mobiliario y equipo, que hayan sido contabilizados por separado, se capitalizan. Los ítems reemplazados se dan de baja. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros incluidos dentro de la partida de inmueble, mobiliario y equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos a medida en que se incurren.

*ii. Depreciación*

La depreciación se carga a resultados utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

	<u>Vida útil</u>
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Vehículos	10 años

(i) Otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

(j) Beneficios a empleados

i. *Beneficios por despido o terminación*

*Prestaciones legales*

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tena entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Coopenae Sociedad Agencia de Seguros S.A. ha definido como política que se reconocerá el auxilio de cesantía por todos los años laborados, de acuerdo con la siguiente tabla de antigüedad:

Días cesantía según tabla	Tiempo laborado	Rango meses	Tope meses	Factor (días cesantía tabla/tope meses)
8,5	De 3 a 6 meses	1-6	6	1,42
17	De 7 a 12 meses	7-12	12	1,42
24	De 1 año a 1,6 meses	13-18	18	1,37
49	De 1,7 meses a 2,6 meses	19-30	30	1,64
74	De 2,7 meses a 3 años	31-36	36	2,06

ii. *Beneficios a empleados a corto plazo*

*Aguinaldo*

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Compañía registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

*Vacaciones*

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Compañía tiene la política de acumular los días de vacaciones con base en un estudio efectuado por la Compañía. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

(k) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Compañía adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.

(l) Impuesto sobre la renta

*i. Corriente*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

*ii. Diferido*

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

(Continúa)



COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

(m) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el periodo reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad neta disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período.

(n) Reservas patrimoniales

De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía, asigna el 5% de la utilidad después de impuestos sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital de acciones.

(o) Reconocimiento de ingresos y gastos

*i. Ingreso y gasto por intereses*

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

*ii. Ingreso y gasto por comisiones*

Los honorarios y comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso que la comisión se difiera, se reconoce durante el plazo del servicio.

(p) Uso de estimaciones

La Administración ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados al informe de activos, pasivos resultados y la revelación de pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de los métodos de depreciación y de las vidas útiles del mobiliario y equipo, y las estimaciones del valor razonable de los instrumentos financieros.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

(2) Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía mantiene activos sujetos a restricciones correspondientes a las inversiones en instrumentos financieros por un monto de ¢62.000.000, los cuales respaldan la garantía de cumplimiento en la Licitación del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica por la contratación de servicios de administración e intermediación de seguros. Al 31 de diciembre 2015, inversiones restringidas en instrumentos financieros por un monto de ¢ 17.000.000, respaldaban el contrato de intermediación de los servicios brindados por el INS.

(3) Saldo y transacciones con partes relacionadas

El detalle de saldos y transacciones con partes relacionadas es como sigue:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Activos:		
Cuentas por cobrar (véase nota 6)	¢ 119.699.454	20.570.810
Total activos	¢ 119.699.454	20.570.810
Ingresos:		
Ingresos operativos	¢ 936.431	2.881.715
Total ingresos	¢ 936.431	2.881.715
Gastos:		
Gastos operativos	¢ 29.100.000	29.100.000
Total gastos	¢ 29.100.000	29.100.000

Al 31 de diciembre de 2016, las cuentas por cobrar corresponden al cobro de primas de pólizas de seguros de clientes de la Cooperativa Nacional de Educadores R.L por un monto de ¢119.699.454. Al 31 de diciembre de 2015, las cuentas por cobrar corresponden a la póliza de seguro de Riesgos de Trabajo de la compañía Grupo Coonaprosal, R.L. por un monto de ¢20.570.810.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los gastos operativos corresponden al pago mensual que se realiza a la Cooperativa Nacional de Educadores, R.L. por concepto de arrendamiento de edificio, mobiliario, equipo de cómputo, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2016, las remuneraciones a personal clave de la Compañía ascienden a ¢84.038.638 (¢82.371.808 en el 2015).

(4) Disponibilidades

Las disponibilidades se detallan como sigue:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Efectivo	¢ 100.000	100.000
Depósitos a la vista entidades financieras del país	231.099.763	255.349.744
	¢ 231.199.763	255.449.744

(5) Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2016, las inversiones en instrumentos financieros corresponden a certificados de depósito a plazo por un monto de ¢334.856.202 (¢577.629.368 en el 2015) y títulos de estabilización monetaria del Banco Central de Costa Rica, los cuales ascienden a un monto de ¢207.224.642 y tienen productos por cobrar de ¢7.513.981 (¢10.094.034 en el 2015).

Al 31 de diciembre de 2016, las tasas de rendimiento que devengan las inversiones en instrumentos financieros en colones ascienden entre 5,70% y 9,20% (5,75% y 6,90% en el 2015) anual, y tienen un vencimiento entre enero 2017 y enero de 2019 (entre febrero y setiembre de 2016 en 2015).

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

(6) Cuentas y comisiones por cobrar

El detalle de las cuentas y comisiones por cobrar se presenta a continuación:

	31 de diciembre	
	2016	2015
Comisiones por colocación de seguros por cobrar	¢ 78.770.502	47.105.865
Cooperativa Nacional de Educadores, R.L. (véase nota 3)	119.699.454	-
Grupo Coonaprosal R.L. (véase nota 3)	-	20.570.810
Otras cuentas por cobrar diversas	2.393.941	3.710.256
Anticipo a proveedores	-	17.543.640
Subtotal	200.863.897	88.930.571
Estimación por deterioro e incobrabilidad de las cuentas y comisiones por cobrar	(2.393.941)	-
	¢ <u>198.469.956</u>	<u>88.930.571</u>

El movimiento de la estimación por deterioro corresponde al gasto registrado en el periodo 2016; al 31 de diciembre de 2015 no había registros por este concepto.

(7) Vehículos, mobiliario y equipo, y equipo de cómputo, neto

Al 31 de diciembre de 2016, los vehículos, el mobiliario y equipo y equipo de cómputo, se detallan como sigue:

	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Vehículos	Total
Costo:				
Saldo al 31 de diciembre de 2015	¢ 597.059	62.105.662	12.196.800	74.899.521
Adiciones del año	248.739	105.757	-	354.496
Saldo al 31 de diciembre de 2016	845.798	62.211.419	12.196.800	75.254.017
Depreciación acumulada:				
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(181.642)	(27.516.111)	(342.906)	(28.040.659)
Gasto por depreciación del año	(65.162)	(12.440.521)	(1.219.680)	(13.725.363)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(246.804)	(39.956.632)	(1.562.586)	(41.766.022)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2016	¢ <u>598.994</u>	<u>22.254.787</u>	<u>10.634.214</u>	<u>33.487.995</u>

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015, el mobiliario y equipo y equipo de cómputo, neto se detallan como sigue:

	<u>Mobiliario y</u>	<u>Equipo de</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
Costo:				
Saldo al 31 de diciembre de 2014	¢ 717.279	61.989.948	1.196.800	63.904.027
Adiciones del año	-	115.714	11.000.000	11.115.714
Retiros del año	(120.220)	-	-	(120.220)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>597.059</u>	<u>62.105.662</u>	<u>12.196.800</u>	<u>74.899.521</u>
Depreciación acumulada:				
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(155.999)	(15.114.264)	(39.893)	(15.310.156)
Gasto por depreciación del año	(64.715)	(12.401.847)	(303.013)	(12.769.575)
Retiros del año	39.072	-	-	39.072
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>(181.642)</u>	<u>(27.516.111)</u>	<u>(342.906)</u>	<u>(28.040.659)</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2015	¢ <u>415.417</u>	<u>34.589.551</u>	<u>11.853.894</u>	<u>46.858.862</u>

(8) Otros activos

El detalle de otros activos es como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Software	¢ 54.194.886	47.905.879
Gastos pagados por anticipado	23.787.686	7.701.549
	¢ <u>77.982.572</u>	<u>55.607.428</u>

El movimiento del software se presenta a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costo:		
Saldo al inicio del año	¢ 90.660.204	90.660.204
Adiciones	25.857.580	-
Saldo al final del año	116.517.784	90.660.204
Amortización:		
Saldo al inicio del año	(42.754.325)	(24.622.284)
Gasto del año	(19.568.573)	(18.132.041)
Saldo al final del año	<u>(62.322.898)</u>	<u>(42.754.325)</u>
	¢ <u>54.194.886</u>	<u>47.905.879</u>

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

(9) Cuentas por pagar y provisiones

Las cuentas por pagar y provisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Provisiones por pagar por obligaciones patronales	¢ 9.901.925	41.585.684
Impuestos retenidos por pagar	1.251.988	1.213.936
Aportaciones laborales retenidas por pagar	6.058.231	6.154.080
Vacaciones por pagar	23.273.132	20.806.012
Aguinaldo acumulado por pagar	1.456.166	1.479.204
Comisiones por pagar agentes	2.189.323	1.762.322
Otras cuentas por pagar diversas	33.076.560	28.445.879
	¢ <u>77.207.325</u>	<u>101.447.117</u>

El movimiento de las provisiones durante el año es el siguiente:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial del año	¢ 41.585.684	27.089.871
Mas:		
Provisiones creadas	11.402.894	21.007.211
Menos:		
Provisiones utilizadas	<u>(43.086.653)</u>	<u>(6.511.398)</u>
Saldo final del año	¢ <u>9.901.925</u>	<u>41.585.684</u>

(10) Impuestos

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Compañía debe presentar su declaración anual del impuesto sobre la renta por el año terminado el 31 de diciembre de cada año.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta que resultaría de aplicar la tasa correspondiente de impuesto a las utilidades antes de impuesto sobre la renta y el impuesto sobre la renta se reconcilia como sigue:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Gasto del impuesto "esperado" sobre la utilidad antes de impuestos (tasa impositiva del 30%)	¢ 37.825.627	55.888.127
Más (menos) efecto impositivo sobre partidas no deducibles (gravables):		
Gastos no deducibles	1.214.629	137.503
Total gasto impuesto sobre la renta	¢ 39.040.256	56.025.630

Al 31 de diciembre de 2016, se realizaron anticipos de impuesto sobre la renta por un monto de ¢37.658.354 (¢47.820.818 en el 2015) correspondientes a los adelantos de renta trimestrales y a las retenciones del 2% realizadas por las Entidades Aseguradoras; quedando un remanente por pagar por un monto de ¢1.381.902 (¢8.204.810 en el 2015).

(11) Patrimonio

(a) Capital social

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es de ¢57.061.000, representado por 100.000 acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de ¢570,61 cada una.

(b) Reserva legal

En cumplimiento con los artículos No.143 y No.401, del Código de Comercio, se destina un 5 por ciento (5%) de las utilidades netas del período para incrementar el fondo de la reserva legal. Esta asignación alcanzó el veinte por ciento (20%) del capital social. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la reserva legal es por ¢11.412.200.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

(12) Utilidad por acción

El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas y se detalla como sigue:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Utilidad del año	¢ 87.045.169	130.268.126
Promedio ponderado de acciones	100.000	100.000
Utilidad por acción común	¢ 870	1.303

(13) Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones provienen de la participación de la Compañía en las actividades de comercialización de seguros, las cuales se generan al momento de formalizar la póliza con el cliente. Estas comisiones son pagadas por las Aseguradoras con quienes se tiene contratos de intermediación de seguros sobre un porcentaje de la prima de cada póliza que varía según el tipo de póliza y su naturaleza. El saldo de dichas comisiones al 31 de diciembre de 2016, asciende a ¢827.366.198 (¢895.404.952 en el 2015).

(14) Gastos operativos diversos

El detalle de los gastos operativos se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Comisión por colocación de seguros	¢ 87.763.953	113.629.164
Aportes 4% bomberos	-	30.182.039
Provisiones para obligaciones patronales	11.773.303	15.021.126
Por otros gastos con partes relacionadas	29.100.000	29.100.000
Estimación por deterioro de activos	2.393.941	-
Otros gastos operativos	19.149.846	824.343
	¢ 150.181.043	188.756.672

(Continúa)



COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

(15) Diferencial cambiario

El detalle del diferencial cambiario se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
<u>Ganancia por:</u>		
Disponibilidades	¢ 782.368	1.144.682
Cuentas por cobrar	772.754	57.131
Cuentas por pagar	10.969	-
	<u>1.566.091</u>	<u>1.201.813</u>
<u>Pérdida por:</u>		
Disponibilidades	734.017	1.105.345
Cuentas por cobrar	888.884	818.539
Cuentas por pagar	29.783	50.009
	<u>1.652.684</u>	<u>1.973.893</u>
Diferencial cambiario, neto	¢ <u><u>(86.593)</u></u>	<u><u>(772.080)</u></u>

(16) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Sueldos y bonificaciones	¢ 206.767.098	210.310.557
Remuneraciones a directores y fiscales	14.141.280	12.962.840
Décimo tercer mes	17.920.009	17.934.210
Vacaciones	11.110.189	10.830.538
Incentivos	28.413.738	25.199.514
Incapacidades	188.823	763.455
Cargas sociales patronales	48.018.457	48.056.509
Refrigerios	438.980	204.495
Vestimenta	-	483.500
Capacitación	3.436.158	15.420.186
Seguros para el personal	5.494.718	5.178.200
Fondo de capitalización laboral	6.451.203	6.456.316
Otros gastos del personal	62.502	32.500
	¢ <u><u>342.443.155</u></u>	<u><u>353.832.820</u></u>

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

(17) Otros gastos administrativos

El detalle de los otros gastos administrativos es el siguiente:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
<u>Gastos por servicios externos:</u>		
Servicios de computación	¢ 10.974.862	2.681.328
Servicios de limpieza	-	5.763.380
Otros servicios contratados	93.273.709	48.292.979
	<u>104.248.571</u>	<u>56.737.687</u>
<u>Gastos de movilidad y comunicaciones:</u>		
Pasajes y fletes	5.459.773	10.109.945
Seguros sobre vehículos	1.435.576	1.272.326
Mantenimiento de vehículos	2.296.989	2.862.319
Alquiler de vehículos	7.522.469	6.575.875
Depreciación de vehículos	1.219.680	303.013
Teléfonos / télex / fax	265.375	262.930
	<u>18.199.862</u>	<u>21.386.408</u>
<u>Gastos de infraestructura:</u>		
Seguros de bienes	1.091.448	1.091.448
Materiales y reparación bienes en uso	100.429	1.487.817
Depreciación bienes	12.505.683	12.466.562
	<u>13.697.560</u>	<u>15.045.827</u>
<u>Gastos Generales:</u>		
Otros seguros	8.601.848	14.619.784
Papelería, útiles	2.474.381	5.806.362
Suscripciones y publicaciones	873.550	890.435
Promoción y publicidad	72.449.737	72.931.438
Amortización del software	19.568.573	18.132.041
Gastos generales diversos	1.877.512	992.585
	<u>105.845.601</u>	<u>113.372.645</u>
	<u>¢ 241.991.594</u>	<u>206.542.567</u>

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

(18) Administración del riesgo de instrumentos financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros:

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de mercado, que incluye:
  - i. Riesgo de tasas de interés y
  - ii. Riesgo cambiario
- d) Riesgo de capital

La Compañía aplica un modelo de gestión integral de los riesgos que consiste en identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta la Compañía. Dicha gestión está basada en los lineamientos internos y externos establecidos.

Para tal efecto se realiza un constante seguimiento de todos los riesgos específicos de la entidad; además se ha establecido un Comité de Riesgos encargado de velar por el cumplimiento de las directrices vigentes en la organización. Los reportes deben ser generados oportunamente al Gerente General y, cuando sea necesario o apropiado, a otros personeros de la Compañía.

La Compañía es supervisada y monitoreada por parte de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), la Auditoría Interna y Comités Internos.

(a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo por pérdidas financieras para la Compañía si un cliente o la contraparte de un instrumento financiero falla en la atención de sus obligaciones contractuales y se relaciona principalmente con las cuentas por cobrar.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

La exposición máxima al riesgo de crédito se relaciona con las siguientes partidas de los estados financieros:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Disponibilidades	¢ 231.199.763	255.449.744
Inversiones en instrumentos financieros	549.594.824	587.723.402
Cuentas y comisiones por cobrar	198.469.956	88.930.571
	<u>¢ 979.264.543</u>	<u>932.103.717</u>

El riesgo de crédito de las disponibilidades se considera bajo, debido a que los saldos se encuentran depositados en entidades financieras de primer orden.

La antigüedad del saldo de las cuentas y comisiones por cobrar, se detalla a continuación:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Sin vencer	¢ 198.469.956	85.271.095
De 1 a 30 días	-	-
De 31 a 60 días	-	-
De 61 a 90 días	-	-
De 91 a 120 días	-	-
Más de 120 días	2.393.941	3.659.476
Estimación por deterioro e incobrabilidad de las cuentas y comisiones por cobrar	(2.393.941)	-
	<u>¢ 198.469.956</u>	<u>88.930.571</u>

Al 31 de diciembre de 2016, las cuentas por cobrar se consideran de riesgo bajo, ya que ¢78.770.502 (¢47.105.865 en el 2015) corresponden a las comisiones por cobrar a las empresas aseguradoras. Un monto por ¢119.699.454 (¢20.570.810 en el 2015), corresponden a saldos por cobrar a compañías relacionadas. El saldo restante por ¢21.253.896 en el 2015 corresponde principalmente a saldos por cobrar por adelantos de pólizas que realiza la Compañía y adelantos a proveedores.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

(b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a que la Compañía no puede cumplir con todas sus obligaciones. La Compañía mitiga este riesgo con los fondos a la vista, los cuales son mayores que sus obligaciones.

2016	Valor en libros	A la vista	Menos de 6 meses	Más de 6 meses
Disponibilidades	¢ 231.199.763	231.199.763	-	-
Inversiones en instrumentos financieros	549.594.824	-	342.370.182	207.224.642
Cuentas y comisiones por cobrar	198.469.956	-	198.469.956	-
	<u>979.264.543</u>	<u>231.199.763</u>	<u>540.840.138</u>	<u>207.224.642</u>
Otras cuentas por pagar diversas	(67.305.400)	-	(67.305.400)	-
Impuesto sobre la renta por pagar	(1.381.902)	-	(1.381.902)	-
	<u>(68.687.302)</u>	<u>-</u>	<u>(68.687.302)</u>	<u>-</u>
	<u>¢ 910.577.241</u>	<u>231.199.763</u>	<u>472.152.836</u>	<u>207.224.642</u>
2015	Valor en libros	A la vista	Menos de 6 meses	Más de 6 meses
Disponibilidades	¢ 255.449.744	255.449.744	-	-
Inversiones en instrumentos financieros	587.723.402	-	570.723.402	17.000.000
Cuentas y comisiones por cobrar	88.930.571	-	83.633.351	5.297.220
	<u>932.103.717</u>	<u>255.449.744</u>	<u>654.356.753</u>	<u>22.297.220</u>
Otras cuentas por pagar diversas	(59.861.433)	-	(59.861.433)	-
Impuesto sobre la renta por pagar	(8.204.811)	-	(8.204.811)	-
	<u>(68.066.244)</u>	<u>-</u>	<u>(68.066.244)</u>	<u>-</u>
	<u>¢ 864.037.473</u>	<u>255.449.744</u>	<u>586.290.509</u>	<u>22.297.220</u>

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

(c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo en los cambios en los precios en el mercado, como tipos de cambio en moneda extranjera y tasas de interés que afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros.

*i. Riesgo de tasas de interés*

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas de interés, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

La Compañía no es susceptible a los efectos de las variaciones de tasas de interés, ya que las inversiones que posee son de corto plazo y con tasa de interés fija.

*ii. Riesgo cambiario*

El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Por lo que se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas.

La posición neta en moneda extranjera se mide como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera y para medir la exposición de riesgo cambiario se realizan estudios de sensibilidad de impacto en el valor de las posiciones en moneda extranjera, ante diferentes escenarios de variación en el tipo de cambio, es decir, ante depreciación o apreciación de las monedas.

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

La posición neta en moneda extranjera, se detalla como sigue:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Activos:		
Disponibilidades	US\$ 109.592	123.686
Cuentas y comisiones por cobrar	7.889	4.299
Total de activos	117.481	127.985
Posición neta en moneda extranjera	US\$ 117.481	127.985

*Análisis de sensibilidad a variaciones en el tipo de cambio*

Al 31 de diciembre, un análisis de sensibilidad de acuerdo con un aumento o disminución en los tipos de cambio de ¢10 colones por parte del Banco Central de Costa Rica, para los dólares estadounidenses, sería por un monto de ganancia o pérdida de ¢1.174.810 (¢1.279.850 en el 2015).

(d) Riesgo de capital

De acuerdo con lo establecido en el “Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros”, las sociedades corredoras de seguros deben contar con una garantía mínima igual a lo que resulte mayor de:

- a) 2,5% del total de primas comercializadas en los últimos doce meses.
- b) 30.000 unidades de desarrollo.

La Compañía ha suscrito una póliza de responsabilidad civil profesional por la suma de US\$3.000.000 (equivalentes a ¢1.644.540.000 al tipo de cambio de ¢548,18) para cumplir con este requisito. Dicha garantía se encuentra en vigencia desde el 31 de mayo de 2016 y vence el 31 de mayo de 2017.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

(19) Valor razonable

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en información de mercado de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, inmersa en la definición de valor razonable, se encuentra la presunción de que la empresa continuará en marcha, sin que haya intención alguna de liquidarla, reducir drásticamente la escala de sus operaciones o tener que operar en condiciones adversas. Por tanto, el valor razonable no es el importe que la empresa podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o en una venta en circunstancias adversas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

Inversiones disponibles para la venta	2016	2015
Nivel 1	¢ 207.224.642	-
Nivel 3	334.856.202	577.629.368
	¢ 542.080.844	577.629.368

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

(Continúa)



COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

El detalle de las mediciones de los instrumentos financieros medidos al valor razonable, clasificados por su nivel de jerarquía en el Nivel 3, se presenta como sigue:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	¢ 577.629.368	283.231.000
Compras	1.035.838.663	732.939.368
Ventas	(1.278.611.829)	(438.541.000)
Saldo final	¢ 334.856.202	577.629.368

(20) Hechos relevantes

En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de mayo de 2015, se acordó modificar el pacto social en lo que se refiere a el nombre de la Compañía, cambiando de Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A. a Coopenae Correduría de Seguros, S.A.; se inscribió el cambio de razón social en el Registro Público mediante escritura pública el día 28 de junio de 2016.

La Superintendencia General de Seguros, SUGESE, mediante oficio SGS-DES-R-1914-2016 del 01 de julio del 2016, le otorga a Coopenae Correduría de Seguros S.A. la licencia N° SC-16-125 para operar como empresa corredora de seguros.

(21) Contratos vigentes

(a) Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con el Instituto Nacional de Seguros

Hasta el 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre 2015, la Compañía bajo el modelo de Sociedad Agencia, como intermediario, suscribió con el Instituto Nacional de Seguros (INS) un Contrato de Intermediación de Seguros, el cual se rige por el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Comercialización de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros y sus reformas, el Reglamento General para la Selección de Intermediarios de Seguros del INS y sus reformas, las disposiciones del Código de Comercio y sus reformas, la Ley N° 8653- Ley Reguladora del Mercado de Seguros, las disposiciones específicas que sobre materia emitan el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, la Superintendencia General de Seguros y el INS.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

El 01 de julio de 2016 se suscribe de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, el “Contrato de Sociedad Corredora de Seguros Instituto Nacional de Seguros – COOPENAE Correduría de Seguros S.A.” para regular la actividad de intermediación como correduría de seguros entre los suscribientes.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario, por un monto de ₡794.252.846 (₡895.404.952 en el 2015).

(b) Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Aseguradora Sagicor de Costa Rica S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Aseguradora Sagicor de Costa Rica y COOPENAE Correduría de Seguros se suscribió el “Contrato de Correduría de Seguros”, que se registró por la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, el Reglamento sobre Comercialización de Seguros y el Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢31.989.573.

(c) Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Quálitas Compañía de Seguros S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Quálitas Compañía de Seguros S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió un contrato mercantil que regula el marco general de la relación con sociedades corredoras de seguros y aceptan como disposiciones aplicables al mismo, las contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, el Reglamento sobre Comercialización de Seguros y demás legislación y normativa aplicable.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢214.504.

(d) Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Oceánica de Seguros S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Oceánica de Seguros S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se firmó el “Contrato con Sociedad Corredora de Seguros” que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, y en lo que aplique el Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ₡565.747.

(e) Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Pan-American Life Insurance de Costa Rica S.A.

El 09 de agosto de 2016, entre representantes de Pan-American Life Insurance de Costa Rica S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato de Corredura de Seguros” que se regirá por Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, por el Reglamento de Comercialización de Seguros por la normativa en materia de seguros, por las cláusulas y los convenios modificatorios que se le anexen.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ₡343.528.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

(f) Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con ASSA Compañía de Seguros S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de ASSA Compañía de Seguros S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato para el Vínculo Operativo entre la Sociedad Corredora de Seguros y la Aseguradora” que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, el Reglamento de Comercialización de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la Compañía no ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato.

(g) Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Seguros del Magisterio S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Seguros del Magisterio S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato Mercantil de Sociedad Correduría de Seguros”, en el cual Seguros del Magisterio autoriza a la correduría para que ejerza la actividad de intermediación según los términos contemplados en el artículo 19 de la Ley 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, lo que comprende la promoción, oferta y en general, actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguro, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamo y el asesoramiento que se dé en relación con esas contrataciones, en las Categorías, Ramos y Líneas que se detallan: vida, rentas, accidentes y salud, los seguros previstos en las letras a y b que estén vinculados con fondos de inversión.

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.  
(Antes Coopenae Sociedad Agencia de Seguros, S.A.)

Notas a los estados financieros

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la Compañía no ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato.

(22) Arrendamientos

La Compañía mantiene un contrato de arrendamiento operativo de un vehículo con CSI Leasing de Centroamérica, por un periodo de tres años a partir del 31 de mayo de 2015.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la Compañía reconoció gastos por el alquiler del vehículo por un monto de ¢7.522.469 (¢6.575.875 en el 2015), el cual se incluye en la cuenta de arrendamiento de vehículo, la cual forma parte de los gastos administrativos.

Una estimación de pagos futuros de arrendamiento es como sigue:

Menos de un año	US\$	13.947
De uno a dos años		5.811
	US\$	<u>19.758</u>

(Continúa)

COOPENAE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

(23) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la “*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros*”.

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros*” (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Posteriormente, en la circular C.N.S. 1034-08 del 4 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), publicó algunas modificaciones al Acuerdo SUGEF 31-04 “Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros” para la presentación de los estados financieros anuales, internos no auditados individuales y consolidados, preparados por la entidad, e individuales y consolidados auditados; así como algunas modificaciones al Acuerdo 34-02 “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE”, dentro de las cuales, se adoptaron los textos vigentes al 1 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la ese Acuerdo). Estas modificaciones entraron en vigencia para los estados financieros de los periodos que iniciaron el 1 de enero de 2014.

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero de 2008, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).